

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de Control	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
Demandante	JORGE E. VARGAS
Demandado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y OTROS
Radicado	05-001-33-31-011-2008-00228-00
Asunto	Ordena Oficio

Teniendo en cuenta el "Estudio Geológico e Hidrológico en el barrio La Cascada de la ciudad de Medellín" elaborado por la empresa INTEINSA que obra a folio 321 (CD), y con el fin de verificar si es procedente reiniciar el incidente de desacato, en la acción popular de la referencia, por secretaría ofíciase al Municipio de Medellín, con el fin de que suministre en el término de tres (3) días, las pruebas de que efectuó todas las obras allí recomendadas o en su defecto la evidencia de que ya reubicó a la población que habita en la zona, dado que según el estudio "TODAS" las viviendas son susceptibles de sufrir grandes daños, incluso colapso de presentarse un movimiento del terreno o un sismo.

NOTIFÍQUESE

EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ SECRETARIO</p>
--